

Acta No 28



En la Villa de San Juan N.L. y siendo las 17 hrs con 30 minutos del día 27 de Septiembre de 1954. El H. Ayuntamiento en pleno y en acto reunido en el H. Ayuntamiento de este lugar en el Salón de Sesiones de la Presidencia, dió principio la Asamblea Ordinaria bajo la Presidencia del C. Juan Francisco Rodríguez y bajo el siguiente orden del día:

Primero: Se dió lectura a el Acta de la Sesión anterior, la cual despues de haberse estudiado fue aprobada por unanimidad.

Segundo: - Se dió cuenta a la Asamblea con una solicitud del Sindicato de Trabajadores en Molinos de Harina, fundada el 20 de Julio del Presente año: en donde piden les sea donado un predio propiedad Municipal con el objeto de fincar el Edificio Social del propio Sindicato; despues de haberse deliberado bastante este asunto: se llevo al acuerdo siguiente que, se les gire una comunicacion avisándoles que el H. Ayuntamiento está de Acuerdo en donarles 20 metros 95 cts por 20.95 en la Zona Número 19 Manzana No 5. del predio Municipal que se encuentra ubicado en la Calle de San Aguilón al Norte; para lo cual se están haciendo las gestiones necesarias ante el Superior Gobierno del Estado para su autorización; Pasando a otro asunto se dió cuenta con un Oficio girado por la Junta de Vecinos de la Colonia del Valle donde manifiestan que siendo muy importante el designar Agentes de Tránsito en la Colonia del Valle y tomando en cuenta que la Tesoreria Municipal se encuentra imposibilitada económicamente para sufragar los gastos que requiere la vigilancia para el tránsito; proponen que sean

designados unos agentes de tránsito y que el salario que ese personal devengue, los pagará la propia Junta de vecinos y en cambio de esos pagos el Il Ayuntamiento autoriza al C. Presidente Municipal y al C. Secretario para que celebren con la Junta de vecinos de la Colonia un Convenio por virtud del cual la Tesoreria Municipal entregue a la Junta de vecinos todas las cantidades que se recauden por concepto a Multas de Tránsito levantadas dentro de la Colonia del Valle y sus alrededores haerendose entrega de dichas cantidades onensualmente, para cuyo efecto los representantes de la propia Colonia verán las copias de todas las infracciones que se levanten; a la vez piden que la autorización del mencionado convenio sea por un termino minimo de 5 años; Despues de haberse deliberado esta petición se acordó que es de concederles lo que solicitan pero que esto sea unica y exclusivamente hasta el dia ultimo de Diciembre del presente año en que quedará anulado el mencionado Convenio para que hagan los Colonos nueva solicitud ante la Autoridad que vaya a actuar del 1º de Enero en adelante con lo que terminó este asunto; Pasando a otra cosa: el C. Presidente Municipal exige que se le tome cuenta al C. Pedro Morales del Contrato que tiene celebrado con el Il Ayuntamiento de la Reconstrucción del Teatro Hidalgo el cual ya está venido; para lo cual fue llamado el Sr Morales



y una vez presente se le notificó lo anterior manifestando dicho señor que el no ha pagado sus impuestos desde el mes de Octubre del año de 1952 a la fecha que hace un total de 5,550 hasta la fecha y que como él se comprometió a hacer los trabajos por 4.⁰⁰ Cuatro Mil Pesos como consta en el asiento del presente libro de Acuerdos con fecha 12 de Enero del presente año y además su Contrato que se encuentra Archivado en el Exp No 1 del mes de Enero del 53 por lo tanto haciendo un resumen de la cuentas hasta el mes de Diciembre de 1954, da un total de 6300 Seis Mil Trececientos Pesos y como el aludido Sr Morales reconoce el adeudo mencionado por Acuerdo del H Ayuntamiento de la cantidad que resta que es de 2300 Dos mil trescientos pesos rebajando de los 6300 la suma de 4.⁰⁰ conforme a las Bases del mencionado Contrato se le condona el 50% de los 2300 pesos que resta haciendo constar que quedan cubiertos los impuestos por Espectáculos Públicos y renta del Correo hasta el mes de Diciembre del presente año;

Y no habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la Asamblea a las 20 horas

El Secretario:
Joaquín Barria Deuna



El Presidente Mpal
Juan H. Carreras

El Primer Regidor
Primitivo Padilla

El Segundo Regidor
Manuel Mora

El Tercer Regidor
Jubas

El Cuarto Regidor
Dinas Dánla



Acta
No 29

En la Villa de Santa María N. L. y siendo las 17 horas del día 18 de Noviembre del año de 1954 Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro; reunidos los miembros que integran el H. Cuerpo Edilicio en el Salón de Sesiones del mismo, y bajo la Presidencia del C. Juan Francisco Vico principiando la Asamblea bajo el siguiente Orden del Día, Primero; Lectura del Acta anterior;

Segundo; Lectura de un Oficio del Sr Oscar Quiroga por el Secretario.

Tercero: - Informe verbal por el C. Secretario acerca de que dos individuos, uno de ellos de nombre Fidel Martinez empleado de las Oficinas de la Colonia del Valle y el otro de nombre Juan de Dios Varela, se acercaron a las Oficinas de esta Presidencia a solicitar el permiso correspondiente con el fin de poner un puesto de Carros frente al Mercado de la Colonia del Valle, lo cual quedó pendiente de resolverse para ponerlo en conocimiento del H. Ayuntamiento.

Cuarto: Se pasó a asuntos Generales y con el fin de resolver lo conducente acerca del Segundo punto de esta Minuta o sea acerca del Oficio del Sr Oscar Quiroga, el Ayuntamiento acordó que se le ofiriera un Oficio al Sr Quiroga comunicándole que el H. Cuerpo Edilicio tomó muy en cuenta su solicitud y se le recomendará de una manera Especial ante las Nuevas Autoridades que comenzarán a Regir el 1 de Enero de 1955.